

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fecha de elaboración	Fecha de Actualización	Versión
26/11/2015	20/09/2017	1
Elaboró	Revisó	Aprobó
Comité de Gestión RSE	Ing. Katia Romero Romero Jefe de Responsabilidad Social - Fundación CICE	Lic. César M. Zamora Pozos Lic. Leoncio Pérez López Dirección General

CONTENIDO

1. Política
2. Alcance
3. Principios MORSI
4. Lineamientos y Responsabilidades

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. Política

Nos comprometemos a contar con un código de ética y conducta, ponerlo en práctica y auditar su cumplimiento. Atender los 5 ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Siendo responsables con nuestros grupos de interés. Cumplir los requisitos legales que nos aplican y buscar la transparencia, confianza, rendición de cuentas y combatir prácticas de corrupción interna y externamente.

2. Alcance

Todas las áreas de negocio y los diferentes grupos de interés que tienen relación con la empresa.

3. Principios MORSI

- a) **Respetamos las normas (reglas) y buscamos ir más allá de la letra de la ley** hacia un espíritu de transparencia, confianza y rendición de cuentas.
- b) **Respetamos la dignidad humana** con justicia y equidad en todas nuestras acciones.
- c) **Brindamos condiciones laborales favorables para la calidad de vida** que sean equitativas y que contribuyan al desarrollo profesional y humano.
- d) **Respetamos el medio ambiente** en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a su preservación.
- e) **Combatimos prácticas de corrupción** Interna y externamente incluidas la extorsión y el soborno con una política de cero tolerancias.
- f) **Contribuimos al desarrollo social** como parte de nuestra estrategia para aumentar el capital social y que contribuya de forma significativa al bien común.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- g) **Buscamos la competitividad sin causar daños**, apoyamos al comercio multilateral, la competencia justa, y ser responsable y ético en la publicidad, la calidad de productos y/o servicios, la distribución y la promoción.
- h) **Establecemos por escrito el compromiso de la organización con sus grupos de interés**, damos seguimiento, diálogo y buscamos iniciativas y/o estrategias competitivas de beneficio mutuo y verificamos su cumplimiento.
- i) **Implantamos procesos y sistemas de gestión de RSC** que contribuya a la adopción de los principios aplicados en los ámbitos y grupos de interés.
- j) **Nos desempeñamos con base en los valores corporativos**, promovemos y vigilamos su cumplimiento permanentemente; los hemos incluido en este código de ética y/o Conducta y los hacemos públicos.

4. Lineamientos y Responsabilidades

Grupos de Interés

Se deberá identificar, evaluar y dialogar con nuestros grupos de interés (con diferentes métodos que sean representativos), para satisfacer las expectativas que representen una relación de beneficio mutuo de competitividad que generen valor agregado para ambas partes y a la determinación de riesgos e impactos para la toma de decisiones estratégicas.

Ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial

Deberemos atender de forma equilibrada los 5 ámbitos de la RSE fijando objetivos anuales para cada uno de ellos que son: Calidad de Vida, Ética Empresarial, Medio Ambiente, Vinculación a la Comunidad y Mercadotecnia Responsable, estos ámbitos están alineados y cumplen con los 7 temas descritos en la ISO26000 (ver Manual de Gestión Organizacional), al mismo tiempo estarán cubriendo los aspectos de sustentabilidad en lo económico, social y ambiental.

Código de ética y conducta y manual de gestión organizacional

Se deberá contar con las herramientas necesarias para adoptar y cumplir con el Código de Ética y Conducta, vivir en armonía con los valores corporativos y poner en práctica el Manual de Gestión Organizacional (Responsabilidad Social Empresarial).

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Línea Ética

Se deberá establecer una línea de comunicación y retroalimentación que permita incluso de forma anónima denunciar cualquier violación al Código de Conducta o manual de RSE, así como establecer su debido procedimiento de aplicación.

Trato justo

Todas las negociaciones de la empresa deberán mantenerse dentro de un comportamiento ético y equitativo para las partes, conservándose dentro del marco legal vigente, las políticas corporativas y el Código de Conducta.

Gobierno Corporativo

Se evaluarán la mejor práctica de Gobierno Corporativo del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), para que en la medida de lo posible se adopten las prácticas que le den un valor agregado a la operación y transparencia de la empresa.

Prevenir negocios ilícitos

Debe ser responsabilidad de todos los colaboradores de la empresa y los miembros de su cadena productiva y de logística, evitar cualquier situación de corrupción, cohecho, simulación o actitud fraudulenta, tanto en las negociaciones con particulares como con el sector público.

Cultura RSE

Se debe contar con un programa permanente de cultura de Responsabilidad Social Empresarial en nuestros programas de difusión y capacitación.

Cumplimiento Legal

Se debe contar con un proceso de evaluación del cumplimiento legal que nos ayude a monitorear cualquier desviación para actuar en consecuencia en tiempo y forma.